



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXIX)/1
14 de agosto de 2014

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Del 3 al 8 de noviembre de 2014
Yokohama, Japón

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2014 y 2015
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2013
10. Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT
11. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014
12. Programa de trabajo bienal de la OIMT propuesto para 2015-2016
13. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2015
14. Fechas y el lugar de celebración del trigésimo y trigésimo primer período de sesiones
15. Asuntos varios
16. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
17. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, la Sra. Ellen Shaw (EE.UU.). La apertura tendrá lugar en una sesión conjunta de los Comités.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los temas 3 y 4 del programa se tratarán y finalizarán durante una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

Tema 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documentos ITTC/EP-47 & ITTC/EP-48]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. Los informes de la cuadragésima séptima y cuadragésima octava reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figuran en los documentos ITTC/EP-47 e ITTC/EP-48.

Tema 5 - Presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2014 y 2015

[Documento CFA(XXIX)/2]

En su vigésimo octavo período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, el Consejo aprobó el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2014-2015, conforme a lo estipulado en el artículo 19(4) del CIMT de 2006. De conformidad con el artículo 10(8) del CIMT de 2006, cada vez que cambie la composición de la Organización, el Consejo debe redistribuir los votos dentro de la categoría o las categorías de miembros de que se trate. En 2014, se adhirieron dos nuevos países miembros a la Organización: Suriname y Viet Nam.

El Comité podrá tomar nota del documento CFA(XXIX)/2 y observará además que según lo dispuesto en el artículo 19(6) del Convenio, las contribuciones impuestas a los miembros para dicho bienio económico no serán modificadas con la adhesión de nuevos países miembros.

Tema 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos

[Documento CFA(XXIX)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXIX)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2014, incluidos recibos, intereses y atrasos.

Tema 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa

[Documento CFA(XXIX)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXIX)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2014 y los recursos disponibles.

Tema 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali

[Documento CFA(XXIX)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXIX)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

Tema 9 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2013

[Documento CFA(XXIX)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXIX)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2013.

Tema 10 - Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT

[Documento CFA(XXIX)/7]

En su cuadragésimo octavo período de sesiones, celebrado en Libreville (Gabón), el Comité decidió incluir en su programa para el vigésimo noveno período de sesiones, la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT a fin de abordar cuestiones tales como la selección de personal por concurso y los viajes oficiales. En tal sentido, el Comité solicitó a la Secretaría que proporcionara a los países miembros información actualizada sobre el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En consecuencia, de conformidad con la Regla 901 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT sobre “Modificaciones del Reglamento del Personal y excepciones a su aplicación”, el Director Ejecutivo ha propuesto enmiendas al reglamento actual de la OIMT con el fin de actualizarlo y compatibilizarlo con el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de productos básicos.

El Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT con la incorporación de las enmiendas propuestas se distribuyó a los países miembros para que presentasen sus observaciones.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXIX)/7, que contiene el Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT con la incorporación de las enmiendas propuestas y los comentarios recibidos de los países miembros.

Tema 11 - Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014

[Documento CFA(XXIX)/8]

El Comité recibirá el informe sobre la actividad 54 del programa de trabajo bienal (PTB) para 2013-2014 sobre la “Movilización de nuevos recursos financieros y alianzas de cooperación para la OIMT y sus objetivos”.

Tema 12 - Programa de trabajo bienal de la OIMT propuesto para 2015-2016

[Documento ITTC(L)/10]

De conformidad con la recomendación del Consejo, el Comité podrá debatir el texto preliminar del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT propuesto para 2015-2016, que figura en el documento ITTC(L)/10, especialmente la sección sobre las actividades relativas a finanzas y administración.

Tema 13 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2015

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2015 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 14 - Fechas y lugar de celebración del trigésimo y trigésimo primer período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del trigésimo y trigésimo primer período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo primer y quincuagésimo segundo período de sesiones.

Tema 15 - Asuntos varios

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Tema 16 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 17 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el quincuagésimo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* * *